MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio y Silvio Chamorro Vera
Tel. 0542-232201
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

Resolución Nº 87 /19.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ CON ID: 363297.----------

Caazapá, 07 de mayo de 2019.-

VISTO: el dictamen U.O.C N°01/2019 en la cual la unidad operativa de contrataciones recomienda declarar desierto el llamado a Concurso de ofertas para la Adquisición de combustibles y Lubricantes para la Municipalidad "conforme la Ley 2051/03 Art.30 Inciso a) **QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO UN OFERTA ALGUNA.**----------

La necesidad de declarar desierto del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON ID:363297**, en base a lo establecido en el art.30 Ley 2051/03 que en parte reza lo siguiente; UNA LICITACION SE DECLARA DESIERTA MEDIANTE RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE EN LOS SIGUIENTES CASOS; A**) QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO UNA OFERTA ALGUNA.**----------

CONSIDERANDO: El Art.30 Ley 2051/03 que en parte reza lo siguiente " Una licitación se declara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos; a) que no se hubiera presentado un oferta alguna.----------

POR LO TGANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAZAPA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art.1° Declarar desierto el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA ID:363297.**----------

Art.2° DISPONER: la realización del siguiente llamado teniendo en cuenta las mismas especificaciones y disponibilidad presupuestaria.----------

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ · SECRETARIA GENERAL ·

Abog. Juan Manuel Álvarez
Secretario General

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ
Intendencia Municipal

Victoriano Manuel López E.
Intendente Municipal